



Ayuntamiento de Móstoles

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

En Móstoles (Madrid), a **11 de julio de 2023**.

Siendo las **10:12** horas, se reúnen en sesión **ordinaria**, debidamente convocados, en el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Móstoles, los Sres. Asistentes que abajo se relacionan, y que forman la Mesa de Contratación, para el estudio y debate de los asuntos comprendidos en el orden del día de la convocatoria de la sesión.

SRES. ASISTENTES.

PRESIDENTA:

D^a. MARTA ESTEBAN RODRÍGUEZ.

VOCALES:

D^a. MARÍA LOURDES GIL MORA.

D^a. BEATRIZ VOZMEDIANO ARES.

D. ABEL FERNANDO GIRÓN LÓPEZ.

SECRETARIO:

D. RAMÓN CABRERIZO FERRIO.

INVITADOS:

D^a. SUSANA LÓPEZ ANTEQUERA (GRUPO MUNICIPAL PSOE)



ORDEN DEL DÍA

- 1. EXAMEN Y APROBACION, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 27 DE JUNIO DE 2023.**
- 2. APERTURA DEL SOBRE O ARCHIVO ELECTRÓNICO Nº 1 (DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA Y CRITERIOS QUE DEPENDEN DE UN JUICIO DE VALOR) DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO MANTENIMIENTO DE LOS EQUIPOS PARA GARANTIZAR LA CONTINUIDAD DE EMISIÓN DE LOS CANALES DE TELEVISIÓN DIGITAL TERRESTRE EN LA URBANIZACIÓN PARQUE COIMBRA. EXPTE. C/048/CON/2023-050.**
- 3. APERTURA DEL SOBRE O ARCHIVO ELECTRÓNICO Nº 1 (DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA) DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EQUIPOS Y SISTEMAS GESTINADOS POR LA POLICÍA MUNICIPAL DE MÓSTOLES, POR LOTES. EXPTE. C/048/CON/2022-185.**
- 4. LECTURA INFORMES DEL SOBRE O ARCHIVO ELECTRÓNICO ÚNICO (SUBSANACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA Y OFERTA ECONÓMICA Y OTROS CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE FÓRMULA) CON PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN, DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO ABREVIADO, PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE INTERPRETACIÓN EN LENGUA DE SIGNOS ESPAÑOLA PARA PERSONAS CON DIVERSIDAD FUNCIONAL AUDITIVA DE MÓSTOLES EN EVENTOS. EXPTE C/048/CON/2022-026.**
- 5. LECTURA INFORMES DEL SOBRE O ARCHIVO ELECTRÓNICO ÚNICO (SUBSANACIÓN DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA Y OFERTA ECONÓMICA Y OTROS CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE FÓRMULA) CON PRUPUESTA DE ADJUDICACIÓN, DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CINE DE VERANO AL AIRE LIBRE EN TRES JUNTA DE DISTRITO, ORGANIZADO POR LA CONCEJALÍA DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA, CULTURA Y TRANSICIÓN ECOLÓGICA DEL AYUNTAMIENTO DE MÓSTOLES. EXPTE. C/048/CON/2023-022.**



1. EXAMEN Y APROBACION, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 27 DE JUNIO DE 2023.

- En sesión no pública

Examinada el acta, de la sesión ordinaria celebrada el día 27 de junio de 2023, la misma resulta aprobada por unanimidad.

2. APERTURA DEL SOBRE O ARCHIVO ELECTRÓNICO Nº 1 (DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA Y CRITERIOS QUE DEPENDEN DE UN JUICIO DE VALOR) DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO MANTENIMIENTO DE LOS EQUIPOS PARA GARANTIZAR LA CONTINUIDAD DE EMISIÓN DE LOS CANALES DE TELEVISIÓN DIGITAL TERRESTRE EN LA URBANIZACIÓN PARQUE COIMBRA. EXPTE. C/048/CON/2023-050.

- En sesión no pública

Se informa, por el Secretario de la Mesa que ha sido presentada **una única** oferta a la licitación. A continuación, procede a la apertura electrónica en la Plataforma de Contratación del Estado del **sobre o archivo electrónico nº 1** (Documentación administrativa y criterios que dependen de un juicio de valor), dando, a continuación, lectura de la documentación presentada en el procedimiento por:

1. RETEVISIÓN I, S.A.U.

Vista la documentación presentada por el licitador, por unanimidad de los miembros presentes de la Mesa de Contratación, se **acuerda** dar traslado de la misma, incluida en el **sobre o archivo electrónico nº 1** (Documentación administrativa y criterios que dependen de un juicio de valor) al Departamento de Contratación y al Servicio promotor de la contratación, para su estudio y emisión de informes de calificación de documentación administrativa y valoración de la proposición, respectivamente.



3. APERTURA DEL SOBRE O ARCHIVO ELECTRÓNICO Nº 1 (DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA) DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EQUIPOS Y SISTEMAS GESTINADOS POR LA POLICÍA MUNICIPAL DE MÓSTOLES, POR LOTES. EXPTE. C/048/CON/2022-185.

- En sesión no pública

Se informa, por el Secretario de la Mesa que han sido presentadas **cuatro** ofertas a la licitación. Asimismo, procede a la lectura del informe para la calificación de documentación administrativa exigida en la cláusula 13 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, emitido por el Departamento de Contratación y fechado digitalmente el 6 de julio de 2023, del siguiente tenor literal:

“Se emite este informe para valorar, conforme a lo dispuesto en la cláusula 13 del Pliego de Cláusulas Administrativas, la documentación administrativa aportada por los siguientes licitadores que han concurrido al presente procedimiento de adjudicación:

1.- BAYFER, S.L.U. Documentación INCOMPLETA. De conformidad con lo dispuesto en la Cláusula 13 del Pliego de Cláusulas Administrativa, deberá aportar la siguiente documentación:

- **Escrito de visita** de las instalaciones objeto de la presente licitación, de conformidad con la cláusula 11ª del presente pliego y de la Prescripción 4ª del PPT.

2.- GRUPO TECNOLOGÍA DEL TRÁFICO S.L Documentación INCOMPLETA. De conformidad con lo dispuesto en la Cláusula 13 del Pliego de Cláusulas Administrativa, deberá aportar la siguiente documentación:

- **Escrito de visita** de las instalaciones objeto de la presente licitación, de conformidad con la cláusula 11ª del presente pliego y de la Prescripción 4ª del PPT.
- **COMPROMISO** expreso de suscribir, en caso de resultar adjudicatario, un seguro de responsabilidad civil, por un importe no inferior a 100.000 €, con vigencia durante todo el período de ejecución del contrato, para la cobertura de la responsabilidad que se derive o pudiera derivarse de la ejecución de las actividades objeto del contrato, debiendo constar dicha circunstancia expresamente contemplada, como riesgo cubierto, puesto en relación con la presente contratación, en la póliza correspondiente. El adjudicatario habrá de aportar copia de la respectiva póliza con anterioridad o simultáneamente, a la formalización del contrato.



Ayuntamiento de Móstoles

- **Reseña de una dirección de correo electrónico** junto con declaración expresa de aceptación por parte del licitador, de dicho medio, a efectos, en su caso, de notificaciones.

3.- PROSELEC SEGURIDAD S.A.U. Documentación **INCOMPLETA**. De conformidad con lo dispuesto en la Cláusula 13 del Pliego de Cláusulas Administrativa, deberá aportar la siguiente documentación:

- A los efectos de la aplicación de la regla prevista en el artículo 86.1 del RGLCAP, los licitadores deberán presentar **declaración concerniente a las empresas pertenecientes al mismo grupo** o encontrarse en alguno de los supuestos previstos en el artículo 42 del Código de Comercio, con indicación de los que se presentan a licitación. **En caso de no pertenecer a ningún grupo, deberá aportar declaración en tal sentido.** Ver modelo en el Anexo II.

4.- DRÄGER HISPANIA S.A.U. Documentación **INCOMPLETA**. De conformidad con lo dispuesto en la Cláusula 13 del Pliego de Cláusulas Administrativa, deberá aportar la siguiente documentación:

- **Escrito de visita** de las instalaciones objeto de la presente licitación, de conformidad con la cláusula 11ª del presente pliego y de la Prescripción 4ª del PPT.”

Visto el meritado informe de calificación de la documentación administrativa presentada por los licitadores, por unanimidad de los miembros presentes de la Mesa de Contratación, se **acuerda requerir**, a las mercantiles **BAYFER, S.L.U., GRUPO TECNOLOGÍA DEL TRÁFICO S.L., PROSELEC SEGURIDAD S.A.U.** y **DRÄGER HISPANIA S.A.U.**, la documentación descrita anteriormente.

4. LECTURA INFORMES DEL SOBRE O ARCHIVO ELECTRÓNICO ÚNICO (SUBSANACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA Y OFERTA ECONÓMICA Y OTROS CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE FÓRMULA) CON PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN, DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO ABREVIADO, PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE INTERPRETACIÓN EN LENGUA DE SIGNOS ESPAÑOLA PARA PERSONAS CON DIVERSIDAD FUNCIONAL AUDITIVA DE MÓSTOLES EN EVENTOS. EXPT. C/048/CON/2022-026.

- En sesión no pública

Se informa, por el Secretario de la Mesa que han sido presentadas **tres** ofertas a la licitación. Así mismo, procede a la lectura del informe de subsanación de la documentación administrativa relativa a la cláusula 12 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, emitido por el Departamento de Contratación y fechado digitalmente el 6 de julio de 2023, del siguiente tenor literal:



Ayuntamiento de Móstoles

“Con fecha 27 de junio de 2023, tuvo lugar sesión de la Mesa de Contratación en la que se procedió a la calificación de la documentación administrativa incluida en el sobre o archivo electrónico único y se acordó admitir a la licitadora FUNDACIÓN SAMU y requerir la subsanación de las deficiencias observadas en la documentación administrativa a las siguientes licitadoras:

1. M^a ÁNGELES MARCOS BAILÓN.
2. AB TRADUKTALIA, S.L

El requerimiento de subsanación de las deficiencias observadas fue debidamente cursado con fecha 27 de junio de 2023, concediéndose, de conformidad con lo dispuesto en la Disposición Adicional Decimoquinta de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (en adelante LCSP) , un plazo de tres días hábiles desde el envío del mismo para cumplimentarlo.

A la finalización del plazo de subsanación, las dos licitadoras HAN CUMPLIMENTADO CORRECTAMENTE el requerimiento de subsanación de deficiencias observadas en la documentación administrativa, por lo que se propone a la Mesa de Contratación su ADMISIÓN.

En conclusión, la relación de licitadores a admitir en el procedimiento por la Mesa de contratación, sería la siguiente:

1. M^a ÁNGELES MARCOS BAILÓN.
2. AB TRADUKTALIA, S.L.
3. FUNDACIÓN SAMU.”

Visto el meritado informe de subsanación de la documentación administrativa presentada por las mercantiles, por unanimidad de los miembros presentes de la Mesa de Contratación, se **acuerda** admitir en el procedimiento de referencia, junto con la licitadora admitida en la sesión del 27 de junio de 2023, a las licitantes: **AB TRADUKTALIA, S.L.** y **M^a ÁNGELES MARCOS BAILÓN.**

A continuación, el Secretario de la Mesa, procede a la lectura del informe técnico relativo a la oferta económica y otros criterios evaluables mediante fórmula emitido por la Coordinadora de Sanidad y Mayores, de la Concejalía de **Familia, Mayores, Sanidad, Igualdad y Bienestar Social**, fechado digitalmente el 30 de junio de 2023, y cuyo resumen y conclusión es el siguiente:

“(…)

VALORACIÓN DE LAS OFERTAS:

Las empresas que se han presentado son las siguientes:

1. AB Traduktalia SL.
2. Fundación SAMU
3. M^a Ángeles Marcos Bailón.



Las empresas son admitidas para poder concursar, al cumplir todos los requisitos.

A.- Oferta económica: hasta 49 puntos

En el artículo 12 apartado 8º del Pliego de Cláusulas Administrativas se especifica el modo de presentación de las proposiciones económicas, haciendo mención que las ofertas económicas se presentarán en función al Anexo II, que será en relación al precio/hora de prestación del servicio.

LICITADORES	PRECIOS OFERTA (SIN IVA)
AB Traduktalia SL.	18,45 €
Fundación SAMU	17,54 €
Mª Ángeles Marcos Bailón	18,90 €
MEDIA	18,30 €
MEDIA – 10%	16,47 €

No se observa que ninguna de las ofertas se encuentre en baja desproporcionada.

LICITADORES	PUNTUACIÓN
AB Traduktalia SL.	30,87
Fundación SAMU	49
Mª Ángeles Marcos Bailón	21,91

B.- Evaluables de forma automática por aplicación de fórmulas: hasta 51 puntos

B.1. Prestación de servicios adicionales de tele-interpretación de lengua de signos española: Hasta 36 puntos.

- 1 punto por cada 2 horas anuales de disponibilidad para la tele-interpretación de un intérprete de lengua de signos española. Entendiéndose por tal el servicio prestado por un tele-intérprete que traduce e interpreta en la distancia la información de la lengua de signos española a lengua oral, y viceversa, haciendo uso de la videotelefonía, a través de redes fijas y móviles, y otras tecnologías, en las dependencias del adjudicatario, en horario de lunes a viernes no festivos de 9.00 a 14.00.

EMPRESA	SERVICIOS ADICIONALES	PUNTUACION TOTAL
AB Traduktalia SL.	72 h.	36
Fundación SAMU	72 h.	36
Mª Ángeles Marcos Bailón	72 h.	36



B.2. Plan de formación continua de los profesionales asignados a las prestaciones objeto del contrato: Hasta 15 puntos.

- 5 punto por cada 20 horas/profesional/año.

EMPRESA	FORMACIÓN CONTINUA	PUNTUACION TOTAL
AB Traduktalia SL.	60 h.	15
Fundación SAMU	60 h.	15
M ^a Ángeles Marcos Bailón	60 h.	15

NOTA: En caso de igualdad en las proposiciones, una vez estudiadas de acuerdo con los criterios que sirven de base para la adjudicación, se estará a lo dispuesto en el artículo 147.2 de la LCSP.

Las valoraciones realizadas se resumen en:

EMPRESA	PROPOSICION ECONOMICA	SERVICIOS ADICIONALES	FORMACIÓN CONTINUA	TOTAL
AB Traduktalia SL.	30,87	36	15	81,87
Fundación SAMU	49	36	15	100
M ^a Ángeles Marcos Bailón	21,91	36	15	72,91

Por todo ello el técnico que suscribe propone la adjudicación de esta contratación a Fundación SAMU, por el importe máximo de licitación que asciende a la cantidad de **13.636,36 €**, sin importe de IVA correspondiente, al encontrarse la entidad exenta del mismo por dedicarse a fines sociales.”

Visto el meritado informe técnico correspondiente al **sobre o archivo electrónico único** (Oferta económica y otros criterios evaluables mediante fórmula) del presente procedimiento, los miembros de la Mesa de Contratación, por unanimidad, **acuerdan**, su toma en consideración, haciéndolo, en consecuencia, suyo, y previo requerimiento de la documentación preceptiva, proponer al órgano de contratación la **adjudicación** en favor de la proposición presentada por la licitante **FUNDACIÓN SAMU**, según lo establecido en la Cláusula 13 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y conforme a la oferta presentada consistente en:

1.- Propuesta económica. Precio por hora de servicios prestados:

(en letra) **DIECISIETE CON CINCUENTA Y CUATRO CÉNTIMOS euros**; (en número) **17,54 €**.

I.V.A.: (en letras) **CERO euros**; (en número) **0,00 €***.

*Entidad exenta de IVA por dedicarse a fines sociales. Se adjunta certificado.

2.- Prestación de servicios de tele-interpretación de lengua de signos española:



Ayuntamiento de Móstoles

Número de horas por anualidad de servicios de tele-interpretación de lengua de signos española ofertados: **SETENTA Y DOS** (en letra) **72**.

3.- Plan de formación continua:

Número de horas/año de formación continua por profesional ofertada: **SESENTA** (en letra) **60**.

5. LECTURA INFORMES DEL SOBRE O ARCHIVO ELECTRÓNICO ÚNICO (SUBSANACIÓN DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA Y OFERTA ECONÓMICA Y OTROS CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE FÓRMULA) CON PRUPUESTA DE ADJUDICACIÓN, DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CINE DE VERANO AL AIRE LIBRE EN TRES JUNTA DE DISTRITO, ORGANIZADO POR LA CONCEJALÍA DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA, CULTURA Y TRANSICIÓN ECOLÓGICA DEL AYUNTAMIENTO DE MÓSTOLES.EXPTE. C/048/CON/2023-022.

- En sesión no pública

La Mesa de Contratación acuerda por unanimidad de los presentes, dejar el asunto sobre la mesa, a la espera de que, se evacúe nuevo informe que subsane los errores materiales detectados en el informe de la documentación administrativa.

No habiendo más asuntos que tratar, por la Sra. Presidenta se levanta la sesión, siendo las **10:31 horas**, extendiéndose de la misma la presente acta, de lo cual, yo, el Secretario, doy fe.

Vº.Bº. DE LA PRESIDENTA,

EL SECRETARIO,

Dª. MARTA ESTEBAN RODRÍGUEZ.

Fdo.: D. RAMÓN CABRERIZO FERRIO.